



Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 24.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga, de fecha 24 de octubre de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado mes de Julio, La Alianza Malagueña por la Emergencia Climática y Ecológica presentó una moción a todos los grupos políticos de esta corporación: Moción para la Declaración del estado de Emergencia Climática y Ecológica en el municipio de Málaga, con la pretensión que se asumiera de forma consensuada entre todos los representantes de los distintos partidos políticos, y puesta en práctica por el gobierno municipal.

La moción fue desestimada por PP, C's y PSOE con distintos argumentos, unos más peregrinos que otros, y solo fue tomada en consideración por el grupo Municipal Adelante Málaga, aunque venía avalada por un informe firmado por 41 profesionales de la investigación y la docencia malagueños, informes de la propia OMAU, más todas las evidencias científicas e informes de organismos internacionales que vienen alertando desde hace años sobre las consecuencias irreversibles del calentamiento global, para el sostenimiento de la vida en el planeta.

Suponemos que a estas alturas nadie cuestiona la insostenibilidad de un modelo extractivista de recursos no renovables, de la incapacidad real para absorber los ingentes residuos, que hemos sobrepasado con creces los límites de acumulación de CO2 y otros gases de efecto invernadero, que estamos alterando gravemente el equilibrio de la atmósfera y del mar, las fuentes de la vida.

Y una vez más la ciudadanía va por delante de las instituciones alertando de las consecuencias de no respetar los límites de la naturaleza, de los efectos de producir y consumir por encima de unas capacidades limitadas.

*El movimiento global por el clima, y su réplica a nivel local nos está señalando el camino. Pese a las innumerables Cumbres del Clima, de leyes Contra el Cambio Climático y la elaboración de Planes de Acción por el Clima a nivel municipal, **no estamos logrando reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera**, que siguen creciendo año tras año, alcanzando niveles de acumulación muy superiores a los que ha conocido el ser humano desde que puebla la Tierra.*

El informe del Panel internacional de expertos en clima de la ONU de 2018 alerta de que:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	apfTxxj jUQWuf 2gBDp3PjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/11/2019 15:05:08
	Carlos López Jiménez	Firmado	07/11/2019 11:41:44
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

*“Contamos con los recursos y el tiempo suficiente para evitar que el calentamiento global supere 1,5°C, **pero se necesita un esfuerzo sin precedente**, en cuestión de energía, industria, transporte, agricultura, ciudades y edificios.*

I.P.C.C. 2018, Cumbre mundial del Clima de Katowice.

La próxima década va a ser decisiva para determinar si la humanidad gana o pierde la batalla para contener el calentamiento global dentro de unos límites que no nos empujen a una situación catastrófica.

No se trata de ser alarmistas, se trata de asumir la corresponsabilidad como parte de un problema global. Ignorar el problema, mirar para otro lado, “en Málaga no estamos tan mal”, es un ejercicio de irresponsabilidad, y sobre todo de insolidaridad con la generación siguiente, a la que le pasamos la patata caliente, más bien chamuscada.

*En la moción presentada por los colectivos ecologistas locales, se señalaba algunas alarmas encendidas en nuestra ciudad: que Málaga es el punto de mayor subida del nivel del mar del Mediterráneo, 17 cm entre 1990-2005, que **la temperatura media anual ha pasado de 18,5 a 19,5 grados**, que la humedad relativa media del aire urbano bajó del 67% al 60% y la precipitación media anual se redujo de 620 mm a poco más de 420 mm. Mientras tanto, **las emisiones de CO2 del municipio llevan aumentando desde 2013**, estando en la actualidad a punto de superar la cifra espeluznante de 2.500.000 Tm/CO2.*

Tanto la Agenda Urbana como la Agenda 21 encomiendan al nivel local la adopción de medidas de lucha contra el cambio climático, especialmente a los grandes núcleos urbanos emisores del 70% del dióxido de carbono. Una actuación conjunta y coordinada de las entidades locales, desde la idiosincrasia y la diversidad, puede originar un gran descenso de las emisiones causantes del cambio climático.

Málaga lleva implementando políticas de sostenibilidad medioambiental desde mediados de los años 90, cuando se elabora la Carta Verde de Málaga, que incluye recomendaciones de la Conferencia de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en 1992.

En estos años se han realizado numerosas acciones encaminadas a cumplir los requisitos medioambientales nacionales e internacionales, y se han conseguido avances, pero si aceptamos la verdad de la crisis climática, de la gravedad de la situación, si admitimos lo que las evidencias científicas y climáticas están poniendo sobre la mesa, así como el camino indicado para la reducción de las emisiones, hay que ser más ambiciosos y actuar sin paliativos.

El Plan del Clima 2050 de Málaga es un documento lleno de buenos propósitos, con propuestas interesantes, que, no obstante, contiene muchas generalidades.

En general resulta poco útil para frenar la crisis climática y abordar de forma urgente los retos que plantea, sobre todo si las recomendaciones que hace caen en saco roto para el

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	apfTxXj jUQWuf 2gBDp3PjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/11/2019 15:05:08
	Carlos López Jiménez	Firmado	07/11/2019 11:41:44
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

propio Ayuntamiento. Si la recomendación es el aumento de la superficie verde, votar en contra del Bosque Urbano parece una incongruencia, el informe recomienda plantar especies autóctonas o regar por las noches, pero el propio ayuntamiento lo incumple repetidamente.

Málaga está muy lejos de ser una ciudad verdaderamente sostenible, que no está habilitada para afrontar la emergencia climática, si no acomete actuaciones de calado que vayan a la raíz del problema y destina los recursos necesarios.

Por otro lado, para que todos los cambios que es preciso emprender sean posibles es condición necesaria que toda la ciudadanía entienda la situación de emergencia en la que nos encontramos, se implique y se comprometa de forma consciente.

Está en riesgo disfrutar de un nivel de calidad de vida adecuado para nuestra generación y las generaciones futuras.

Por todo lo expuesto solicitamos los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Declarar el estado de emergencia climática y ecológica en la ciudad de Málaga.*
- 2.- Realizar campañas informativas que expliquen con claridad a la población la realidad de emergencia climática en la que nos encontramos, las consecuencias de superar el límite de 1,5 ° C. la temperatura media del planeta, y las acciones individuales que se pueden emprender respecto al problema.*
- 3.- Impulsar el debate de la emergencia climática, y los riesgos del municipio de Málaga ante las amenazas climáticas, dentro del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, implicando a asociaciones ecologistas, personas expertas, asociaciones de consumidores, UMA, etc.*
- 4.- Promover la participación ciudadana a través de foros de debate, asambleas ciudadanas, mesas redondas, paneles de personas expertas, etc.*
- 5.- Elaborar un Plan de Emergencia Climática a partir de las conclusiones y soluciones emanadas de los trabajos del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, así como de las aportaciones del resto de espacios de debate.*
- 6.- Impulsar el consumo de energías 100% renovables en los edificios municipales, con una moratoria de 10 años.*
- 7.- Reducir un 10% anual el consumo de energía y la emisión de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar el balance cero neto en 2030.*
- 8.- Incluir cláusulas medioambientales en los pliegos de licitación de servicios públicos.*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	apfTxXj jUQWuf 2gDp3PjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/11/2019 15:05:08
	Carlos López Jiménez	Firmado	07/11/2019 11:41:44
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

9.- Que se incluyan productos alimentarios ecológicos en los actos y eventos que organiza el Ayuntamiento y organismos municipales.”

A continuación se formularon enmiendas que fueron consensuadas por los Grupos Municipales confiriendo el carácter de Moción Institucional a la Moción original.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1º El Pleno del Ayuntamiento de Málaga se suma a la Declaración de Emergencia climática y ecológica mundial.
- 2º El Ayuntamiento de Málaga continuará realizando y ampliará las campañas informativas que expliquen con claridad a la población la realidad de emergencia climática en la que nos encontramos, las consecuencias de superar el límite de 1,5 ° C. la temperatura media del planeta, y las acciones individuales que se pueden emprender respecto al problema.
- 3º El Ayuntamiento de Málaga continuará impulsando el debate de la emergencia climática, y los riesgos del municipio de Málaga ante las amenazas climáticas, dentro del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, implicando a asociaciones ecologistas, personas expertas, asociaciones de consumidores, UMA, etc.
- 4º El Ayuntamiento de Málaga continuará promoviendo la participación ciudadana a través de foros de debate, asambleas ciudadanas, mesas redondas, paneles de personas expertas, etc.
- 5º El Ayuntamiento de Málaga elaborará un Plan de Emergencia Climática a partir de las conclusiones y soluciones emanadas de los trabajos del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, así como de las aportaciones del resto de espacios de debate.
- 6º El Ayuntamiento de Málaga continuará impulsando el consumo de energías 100% renovables en los edificios municipales, con una moratoria de 10 años.
- 7º El Ayuntamiento de Málaga reducirá un 10% anual el consumo de energía y la emisión de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar el balance cero neto en

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	apfTxXj jUQWuf 2gBDp3PjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/11/2019 15:05:08
	Carlos López Jiménez	Firmado	07/11/2019 11:41:44
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

2030.

- 8º El Ayuntamiento de Málaga continuará incluyendo cláusulas medioambientales en los pliegos de licitación de servicios públicos.
- 9º El Ayuntamiento de Málaga incluirá productos alimentarios ecológicos en los actos y eventos que organiza el Ayuntamiento y organismos municipales.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,
Venancio Gutiérrez Colomina**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	apfTxXjjUQWuf2gBDp3PjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/11/2019 15:05:08
	Carlos López Jiménez	Firmado	07/11/2019 11:41:44
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

